

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2750/23

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0121 de fecha 16/11/2023 el expediente de concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Un tramo de los caminos de Navalperal y Las Navas del Marqués, que se encuentran ubicados en el Polígono 15 Parcela 9006 y Polígono 14 Parcela 9002.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Santa María del Cubillo, 24 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Muñoz Maroto*.